



**Puerto
Vallarta**

**Secretaría
General**

Secretaría General
Pleno 0632/2026
Punto 6.4
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de
fecha 31 de Agosto de
2026

H. Congreso del Estado de Jalisco.

At'n: Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomelí
Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco.

Presente.

El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 149 y 153 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 31 treinta y uno de Agosto de 2026 dos mil veintiséis, se dio cuenta con la Iniciativa de Decreto presentada por el C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González, mediante la cual propone a este Ayuntamiento la aprobación del proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2027, para su remisión y aprobación definitiva al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, misma que integra las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Municipio de Puerto Vallarta del Estado de Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2027 y; las Cuotas y Tarifas de los Servicios Públicos de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición Final de Aguas Residuales para el Ejercicio Fiscal 2027; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0625/2026

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37 fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 52 y 54 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Absoluta de Votos en lo General y en lo Particular** por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 01 una abstención, elevar ante el Honorable Congreso del Estado de Jalisco, Iniciativa de decreto de la Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2027; las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2027 y; las Cuotas y Tarifas de los Servicios Públicos de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición Final de Aguas Residuales para el Ejercicio Fiscal 2027.

Lo anterior, en los términos y condiciones de los anexos que se acompañan al presente acuerdo. **Notifíquese.-**

A T E N T A M E N T E

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"
Puerto Vallarta, Jalisco, a 31 de Agosto de 2026

Arq. Luis Ernesto Munguía González
Presidente Municipal del Ayuntamiento
Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.

Abg. José Juan Velázquez Hernández
Secretario General del Ayuntamiento
Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.

C.o.p. Arq. Luis Ernesto Munguía González.- Presidente Municipal.

C.o.p. Mtro. Hugo Alberto Robles Cibrián.-Tesorero Municipal.

C.o.p. Archivo.



**NUESTRO PUERTO
RENACE**

Independencia 123, Col. Centro, 48300 Puerto Vallarta, Jal.
01 (322) 223 25 00 Ext. 1131 1227 | www.puertovallarta.gob.mx